



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021 - / DIRAF – GUMOV– 38.10

Bogotá D.C.,

Brigadier General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Carrera 59 No. 26 21 CAN
Ciudad.

Asunto: informe final orden de compra 42391 “ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR. ÍTEM 2 - CAMIONETA BLINDADA UNIFORMADA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS EN COLOMBIA CCE-561-1-AMP-2017”.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi General, que en mi calidad actual de Responsable de Estadística y Control Vehicular DIRAF, se revisaron los soportes documentales y en aplicativos SIGEA, referentes orden de compra celebrado entre la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera, y la UNION TEMPORAL YOKOMOTOR S.A. - BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA - GMW SECURITY RENT A CAR LTDA, con las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL CONTRATO (Orden de Compra 42391).

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición y entrega de Vehículos Blindados al amparo del Acuerdo Marco por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Vehículos Blindados; y (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras pagan a los proveedores el precio de los Vehículos Blindados.

CONTRATO INICIAL.

FECHA DE EMISIÓN: 13 de noviembre del 2019.

FECHA DE VENCIMIENTO: 15 de diciembre del 2019.

VALOR DEL CONTRATO: MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.570.945.950,00) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.

FORMA DE PAGO: La relacionada en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos blindados en Colombia CCE-561-1-AMP-2017. Cláusula 10 Facturación y Pago.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe de Grupo de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera.

Nota: es de aclarar que, durante la vigencia del contrato, el Responsable de Estadística y Control Vehicular perteneciente al Grupo de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera fue notificado de supervisar la orden de compra en mención a partir del 25 de noviembre de 2019 mediante comunicación oficial S-2019-038561-DIRAF.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre del 2019.

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	CDP*	VALOR	RPC**	VALOR
42391	51919 del 25/10/2019	\$ 2.485.831.220,00	326319 del 14/11/2019	\$ 1.570.945.950,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuesta1

** Registro Presupuestal del Compromiso

CONSTANCIAS DE RECIBOS A SATISFACCIÓN: Mediante actas sin número de constancia recibido a satisfacción de fecha 21/01/2020, que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato del momento certificó que el contratista entregó las pólizas establecidas en el contrato objeto del mismo, así:

VIGENCIA 2019			
CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA (PÓLIZA)	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N DE FECHA 21/01/2020	\$ 448.841.700,00	YBVN1230 del 26/12/2019	\$ 160.828.830,00
		YBVN1231 del 26/12/2019	\$ 160.828.830,00
		YBOI1092 del 26/12/2019	\$ 27.514.040,00
		YBOI1093 del 26/12/2019	\$ 500.000,00
		YBOI1094 del 26/12/2019	\$ 1.518.000,00
		YBOI1091 del 26/12/2019	\$ 22.032.000,00
		FE 1115 del 27/12/2019	\$37.810.000,00
		FE 1115 del 27/12/2019	\$37.810.000,00
VALOR TOTAL VIGENCIA 2019	\$ 448.841.700,00		\$ 448.841.700,00

Es de aclarar que se relacionan las cuentas de cobro que conforman el valor de cada factura, las cuales fueron verificadas y avaladas por parte del supervisor de la orden de compra 42391 que fungía en el cargo para la fecha en que fueron recibidas, constando con el recibo a satisfacción por la Policía Nacional.

BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$1.570.945.950,00	\$1.529.073.652,00	\$41.872.298,00

PAGOS EFECTUADOS –ESTADO CONTRATO				
FECHA DE PAGO	DOCUMENTO ORIGEN	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
17/04/2020	91320520	\$425.291.700,00	\$11.687.068,00	\$413.604.632,00
17/04/2020	91322520	\$22.032.000,00	\$255.497,00	\$21.776.503,00
17/04/2020	91323720	\$1.518.000,00	\$20.948,00	\$1.497.052,00
17/04/2020	91324620	\$3.795.000,00	\$52.371,00	\$3.742.629,00
17/04/2020	91326220	\$55.080.000,00	\$638.743,00	\$54.441.257,00
17/04/2020	91327920	\$1.063.229.250,00	\$29.217.671,00	\$1.034.011.579,00
VALOR TOTAL		\$1.570.945.950,00	\$41.872.298,00	\$1.529.073.652,00

CONSTANCIAS

La POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto del presente informe, quedando a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

CONCLUSIONES

- Se evidencia que la Policía Nacional pagó la totalidad del contrato de acuerdo a los soportes suministrados por el Área Financiera DIRAF y que hacen parte del archivo físico en la carpeta del área de contratos.
- También se deja constancia que en la Oficina de contratos DIRAF se encuentra carpeta física con los soportes documentales de la orden de compra foliada como es debido.
- Se deja constancia que la revisión documental se realizó de la información digitalizada por el área de contrato de la DIRAF, en la POLIRED institucional.
- Se recomienda liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra 42391, de conformidad al presente informe.

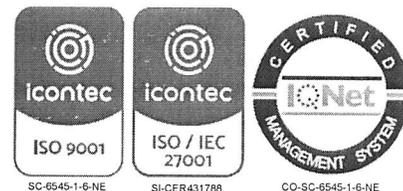
Luego de revisados los antecedentes documentales y en el aplicativo SIGEA, referente a la orden de compra No. 42391 del 2019, se deja de presente a mi General, el estado de la ejecución de la orden de compra en mención para el trámite y acciones que considere pertinentes.

Atentamente,


Capitán **KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA**
Responsable de Estadística y Control Vehicular DIRAF

Elaborado por: CT. Krishna Leonardo Meneses Silva
Fecha de elaboración: 31-01-2021
Ubicación: C:\mis documentos\Informes 2021

Calle 64G No 90A-04
Teléfonos 5159000 Ext 20176
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

